

SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INSTALADO EN LA COMUNIDAD DE MURCIA CON RELACIÓN A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS TÉCNICAS EUROPEAS

Juan Vicente Durá Gil
Instituto de Biomecánica de Valencia

LA EMERGENTE PREOCUPACIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS VIENEN mostrando, por una parte, el sector industrial del equipamiento deportivo, que ha de enfrentarse a un mercado cada vez más competitivo y normalizado, y, por otra, los responsables de la adquisición y utilización de este tipo de equipamientos, que han de responder a los posibles riesgos que estos equipos pudieran entrañar a los usuarios, motivó que el Instituto de Biomecánica de Valencia se hiciese eco de esta problemática y plantease al Consejo Superior de Deportes la realización de un proyecto con el fin de analizar la situación del equipamiento deportivo que se instala actualmente en España. Los resultados son alarmantes.

Status of the sports gear installed in the Community of Murcia according to the European standards criteria.

The industrial segment of sports gear and equipment is experiencing an increasing concern because of a more competitive and standardised market; besides, the people responsible of the purchase and use of this kind of equipment have to avoid risks for users. The IBV, aware of this problem, proposed the Sports Council a project to study the status of the sports equipment actually installed in Spain. The results are alarming.

El mercado español del equipamiento fijo y móvil del que están dotadas todas las instalaciones deportivas ha carecido tradicionalmente de una regulación técnica que permitiera fijar los criterios mínimos de seguridad y calidad. Esta situación ha provocado un riesgo evidente para los usuarios y ha limitado el desarrollo de un sector industrial que no se encuentra incentivado para invertir en el desarrollo de nuevos y mejores productos >

18 material deportivo

> ya que, en la mayoría de los casos, la decisión de compra está basada en el factor precio.

Obviamente esta situación no es compatible con el proceso de armonización y desarrollo de un mercado único en el seno de la Unión Europea. El comité europeo CEN/TC136 "Sports, playground and other recreational equipment" ha elaborado normas técnicas que regulan los criterios básicos que debe cumplir el equipamiento deportivo que España, como país miembro de la Comisión Europea de Normalización, está obligada a adoptar como normas UNE.

Para conocer la situación en la que se encuentran en la actualidad las instalaciones deportivas en España, en 1988 el IBV planteó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la realización de un estudio piloto en la Comunidad de Murcia. La elección de esta Comunidad se basó en dos razones: su reducido tamaño con relación a otras Comunidades del territorio del M.E.C. y la proximidad relativa al IBV.

Este estudio ha proporcionado un diagnóstico sobre el grado en que el material y equipamiento de las instalaciones deportivas cumple los requisitos mínimos recogidos en la normativa europea.

La normativa europea exige unos criterios de seguridad basados en diferentes aspectos:

- Estabilidad,
- Protección ante golpes,
- Atrapamientos,
- Resistencia, e
- Información (etiquetas): advertencias de seguridad, información del fabricante, etc.

Siguiendo los criterios establecidos por las normas técnicas europeas, se inspeccionaron 25 instalaciones. Los resultados de los controles realizados se resumen en la siguiente tabla.

RESULTADO DE LOS CONTROLES		
Tipo	Nº de equipos inspeccionados	Nº de equipos seguros
Canastas	154	0
Porterías de Balonmano	56	0
Equipos de Voleibol	48	0
Equipos de Badminton	27	0
Máquinas de musculación	88	0
Bancos para pesas	37	3
Bicicletas estáticas	17	0
Espalderas*	316	191
Plinton	14	2
Potros	10	0
Paralelas Asimétricas	3	1

*Considerando cada espaldera como el conjunto integrado por dos largueros y sus correspondientes travesaños.



Enganche de dedos en fijaciones de red (con peligro de fractura).



Atrapamiento de mano en máquina de musculación.

El análisis de los resultados obtenidos muestra un panorama muy preocupante en lo que se refiere a las características del equipamiento deportivo que se instala actualmente en nuestro país. Las bajas garantías de seguridad que, atendiendo a las normas técnicas del Comité Europeo de Normalización, caracteriza al equipamiento revisado, demandan un inminente plan de actuación orientado a mejorar la calidad del equipamiento que se instala.

Aristas cortantes en los equipos, defectuosos acoples del tablero de las canastas en su marco, garfios para fijar las redes de las porterías, huecos donde podría quedarse atrapado el dedo de un niño, porterías inestables, etc., son muestras evidentes de la escasa aplicación de los criterios mínimos de seguridad necesarios.

Basándose en la información obtenida, cruzando los resultados de encuestas e inspecciones con los criterios aplicados en las normas técnicas europeas, se han obtenido pautas sobre el nivel de exigencia que debe pedirse a un equipamiento deportivo, al tiempo que se ha generado un protocolo para el diagnóstico de este tipo de



Posibles desgarros por incorrectos diseño y deterioros en las fijaciones de red de porterías.

equipamiento. También se ha obtenido una aproximación del nivel de calidad del material y equipamiento deportivo que se está instalando en el Estado español.

Teniendo en cuenta el escaso cumplimiento de las normas técnicas aplicables al equipamiento analizado, resulta sorprendente que más de un 86% de los gerentes y técnicos deportivos consultados valoren el equipamiento del que disponen como “bueno o muy-bueno”. Esto demuestra el escaso conocimiento que los técnicos y gerentes de instalaciones tienen sobre las normas técnicas europeas que se están imponiendo, algo que ellos mismos reivindican y valoran como solución a muchos de los problemas que plantea la gestión de sus propias instalaciones.

¿Quién es el responsable de esta situación?: ¿las empresas que producen equipos ignorando la seguridad del usuario?, ¿los responsables de las instalaciones deportivas que compran mediante concursos en los que el precio prevalece frente a criterios de seguridad? ¿o, tal vez, la Administración pública que no dispone ningún tipo de legislación que permita una regulación técnica del mercado basada en criterios de calidad y seguridad?

Los resultados obtenidos obligan a un análisis profundo de la política deportiva en nuestro país para plantear soluciones a la evidente problemática que atraviesa la fabricación y adquisición del material y equipamiento

deportivo y la gestión de las instalaciones.

Dentro de este panorama hemos de atender especialmente a la situación de cambio que se ha producido en España con motivo de la transferencia de competencias desde el Gobierno Central a las Autonomías; situación que tiene una especial incidencia en el ámbito del deporte y, en particular, en lo referido a la adquisición de equipamiento deportivo para las instalaciones públicas de cada Comunidad. Pese al aumento de competencias y presupuesto de las Administraciones Autonómicas, el cambio experimentado se está caracterizando por una falta de coordinación y de definición motivada por el diferente desarrollo de sus respectivas Leyes del Deporte. Esta situación se traduce en que cada Administración establece sus propias reglas sobre las características que exige al equipamiento, hasta el punto de que las empresas que se presentan a concursos públicos deben fabricar diferentes versiones del mismo producto en función de la Administración compradora.

Desde nuestra perspectiva, la solución del problema debe pasar, entre otras acciones, por:

→Generar la legislación que asegure la aplicación de los criterios mínimos de seguridad establecidos en Europa; legislación que debe estar coordinada entre las diferentes CCAA sobre la base de las directrices ya establecidas en Europa.

→Formar e informar a los gestores y responsables de la adquisición del material y el equipamiento deportivo de las instalaciones deportivas en los aspectos de seguridad establecidos en las normas técnicas, para que dichos aspectos se incluyan en los pliegos de especificaciones técnicas y se exijan en los concursos de compra.

→Exigir a las empresas que diseñen y fabriquen productos adecuados, apoyándolas para que sean capaces de modificar sus sistemas de producción sin destruir tejido industrial y pagando el precio que vale un producto de calidad.

Desde el IBV llevamos mucho tiempo y esfuerzo dedicado para ayudar a resolver este problema en los aspectos que nos competen:

→Asesoramiento en el diseño de productos.

→Certificación de la calidad exigida en las normas técnicas europeas mediante ensayos de laboratorio.

→Asesoramiento en la elaboración de pliegos de especificaciones técnicas.

Afortunadamente, algunas Administraciones autonómicas, como la Generalidad Valenciana, se han sensibilizado ante la problemática descrita y se disponen, en colaboración con el IBV, a poner en marcha iniciativas con el propósito de atacarla.